

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No.

CAEV-FISE-2019-E06-LPE

Relativa a: **"CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE AHUICA, MUNICIPIO DE CHICONTEPEC, VER."**

En la ciudad de Xalapa, ver., siendo las **10:00** horas del **28 de junio de 2019**, en la sala de juntas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, ubicada en av. Lázaro Cárdenas No. 295 Col. El Mirador, se reunieron los servidores públicos y personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la **junta de aclaraciones** de la licitación indicada al rubro, de conformidad a lo indicado en el Artículo 42 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como el punto 5.4 y en el documento No. 3 de la Convocatoria a la licitación.

Esta reunión es presidida por la **Ing. Rosa Isela Gutiérrez Vázquez**, Jefa de la Oficina de Licitaciones de conformidad con el Manual de Organización de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, asistido por los **Ing. Francisco León Utrera**, representante del Departamento de Estudios y Proyectos e **Ing. Francisco Morales Morales**, representante del Departamento de Construcción. Así mismo, al inicio de esta junta, se les comunicó a los asistentes que se atenderán todas las solicitudes de aclaración recibidas o formuladas hasta este acto.

Acto seguido, se procedió a la lectura de los cuestionamientos o solicitudes de aclaración de la licitación presentadas por los interesados de acuerdo al punto 5.5 de la Convocatoria a la licitación así como las respuestas otorgadas por la convocante, como se indica a continuación:

A) PREGUNTAS EXPUESTAS POR LOS LICITANTES.

La persona moral **CORPORATIVO INTEGRAL DE PROYECTOS, SERVICIOS Y ASESORÍA, S.A DE C.V.** expone las siguientes preguntas:

1.- DOCUMENTO No. 10. INCISO 15. El licitante, deberá presentar por escrito en papel membretado mediante el cual el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

Dicha manifestación deberá hacerse de conocimiento del Órgano Interno de Control que corresponda, previo a la celebración del acto en cuestión...

¿Se deberá entregar previo al acto de presentación y apertura de propuestas el escrito ante el OIC de la CAEV y anexar copia del acuse en la propuesta?

R.- No.

Este escrito se deberá presentar debidamente firmado dentro del documento no. 10 de su propuesta.

Esta manifestación, en su caso la CAEV la hará de conocimiento al Órgano Interno de Control, posterior al fallo y previo a la formalización del contrato, cuando el licitante desempeñe empleo, cargo o comisión en el servicio público.

2.- DOCUMENTO No. 11. INCISO a). Tercer párrafo. Por otra parte, en caso de presentarse dichas cotizaciones en papel fax, deberá presentar escrito en hoja membretada de la persona moral o física, manifestando bajo protesta de decir verdad, que fue emitida por el proveedor.

¿Aplica el mismo criterio en el supuesto de que la cotización se hubiera recibido vía email?

R.- Si, aplica el mismo criterio.

B) ACLARACIONES GENERALES A LOS LICITANTES POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

1. Se les informa a los licitantes la que **se modifica el horario para la presentación y apertura de proposiciones** indicado en el numeral 14.4, 15.1, así como 15.2 de la Convocatoria a la Licitación Pública Estatal (Bases); por consiguiente el registro de los licitantes iniciará a las 08:30 hrs., y el **Acto de Presentación y Apertura de proposiciones** se llevará a cabo a las **09:00 hrs.** del día **08 de julio del 2019.**
2. Para el caso de los conceptos en los que se requieran muestras y pruebas de laboratorio en compactaciones, terracerías y rellenos, así como dosificaciones y pruebas de concretos, deberán ser considerados en el cálculo de costo indirecto.
3. Los acarreos de materiales, con claves 9000.01 al .05; 9001.01 al .05; 9002.01 al .05; 9003.01 al .05 y 9006.01 al .02, se deberán considerar de acuerdo a especificaciones de la C.N.A., así como cualquier clave de las especificaciones particulares referentes a los acarreos, el precio unitario deberá involucrar su coeficiente de abundamiento, es decir los volúmenes serán medidos colocados.
4. En todo el desarrollo de la obra, el contratista deberá contar con una brigada topográfica permanente, adicional a la señalada en el concepto 1005 01 "Limpieza y trazo en el área de trabajo, la cual considerará en su proposición técnica y económica. como **brigada topográfica auxiliar.**
5. Los precios unitarios deberán ser considerados de acuerdo a las especificaciones de la C.N.A. y especificaciones particulares incluidas en el paquete de licitación ya que para cada concepto se tiene asignada una clave específica, por lo que no procederá pago adicional alguno por omisión por parte del licitante en los alcances de cada una de ellas.
6. En los casos que los licitantes dispongan de equipo propio deberán comprobarlo, mediante las correspondientes facturas de adquisición tal y como se señala en el documento No. 5 de la convocatoria a la licitación.
7. Los licitantes deberán prever en su proposición la disponibilidad de mano de obra en la zona, así como en cantidad y especialidad.
8. Los suministros de materiales y equipos de instalación permanente, deberán ser considerados puestos en obra incluyendo sus acarreos locales, así como todos los materiales y agregados (tuberías, piezas especiales, cemento, acero, madera, grava y arena, etc), considerando estas actividades en el precio unitario correspondiente. En los casos en donde el catálogo de conceptos y cantidades de obra considere conceptos de acarreo en algunas partidas o en todas, lo indicado anteriormente queda sin efecto. Así también en caso de existir volúmenes de acarreo en situaciones extraordinarias estos quedaran a consideración del residente de obra para su procedencia y tramite. Cabe aclarar que todos los suministros

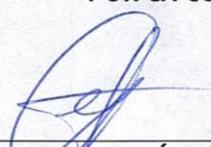
señalados con una marca específica, podrán proponerlos con una marca similar que cumpla con las características técnicas iguales o superiores a las requeridas por el proyecto.

9. Se hace el señalamiento que en caso de que el plazo propuesto para la ejecución de la obra, coincida con la temporada de lluvias, los licitantes deberán prever las medidas necesarias para no afectar el programa de ejecución ya establecido de la obra.
10. Cualquier daño a infraestructuras locales existentes y/o a terceros durante el desarrollo de los trabajos, se repondrán por parte del contratista sin costo para la CAEV, por lo que se deberá cuidar el proceso constructivo.
11. El currículum de los responsables técnicos que proponga el licitante para la dirección, administración y ejecución de los trabajos, deberán tener la experiencia en obras con características técnicas y magnitud similar; además de estar soportados fehacientemente con su documentación laboral y académica.
12. Los licitantes deberán apegarse a lo establecido en el Título Tercero, Capítulo III, de la Observancia de las Normas, de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, en donde se especifica que todos los productos e instalaciones deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas (NOM).
13. La persona que asista a presentar el sobre que contiene su propuesta, deberá tener conocimiento de los datos de su representada, como son, nombre o razón social, R.F.C., domicilio, teléfono, correo electrónico y nombre del representante legal, ya que son necesarios para el llenado del registro que se elabora, previo a la presentación y apertura de propuestas.
14. Se les informa a los licitantes que previo al inicio del acto de presentación y apertura de propuestas, deberán poner sus teléfonos móviles en modo vibratorio, esto con la finalidad de no causar interrupciones y distracciones en el mismo.
15. Cabe señalar que las proposiciones que no contemplen lo solicitado en esta acta, así como lo establecido en la convocatoria a la licitación es motivo para proceder a desechar las proposiciones, de acuerdo a lo señalado en el inciso 18.2 de la convocatoria (bases); a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas, su Reglamento y demás aplicables.

Esta acta forma parte integrante de las bases de licitación.

Previa lectura del presente documento y al manifestar los participantes a pregunta expresa de quien preside, que no tienen nada que agregar en cuanto a la manera en que se desarrolló el acto, ni al contenido de esta acta, al no haber otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto a las **10:30 hrs.**, del día de su inicio, firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y al calce, las personas que en ella intervinieron; a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y para efectos de notificación en forma, en este acto se hace entrega a todos los presentes de copia firmada de la presente acta.

POR LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ



ING. ROSA ISELA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ
JEFA DE LA OFICINA DE LICITACIONES

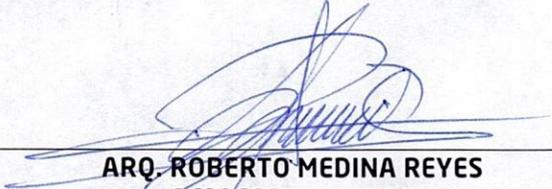


ING. FRANCISCO LEÓN UTRERA
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE
ESTUDIOS Y PROYECTOS



ING. FRANCISCO MORALES MORALES
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE
CONSTRUCCIÓN

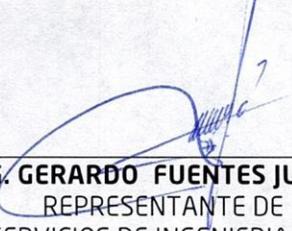
POR LOS LICITANTES



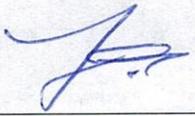
ARO. ROBERTO MEDINA REYES
REPRESENTANTE DE
BERNABÉ APARICIO CORDERO.



L.A. ÁNGEL AGAMEN GARCÍA ROMAN
REPRESENTANTE DE
PROYECTOS GARSAN S.A DE C.V.



ING. GERARDO FUENTES JUÁREZ
REPRESENTANTE DE
XOYOL SERVICIOS DE INGENIERIA S.A. DE C.V.



ING. JOEL HERNANDEZ VIOLANTE
REPRESENTANTE DE
JOEL HERNANDEZ VIOLANTE
(PERSONA FÍSICA)



C. JOSÉ LUIS GARCÍA MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DE
CORPORATIVO INTEGRAL DE PROYECTOS, SERVICIOS
Y ASESORÍA, S.A. DE C. V.

-----FIN DE ACTA-----